



La Secretaría de Cultura, a través del Centro Centro de Cultura Digital y La Colmena, Centro de Tecnologías Creativas “Grace Quintanilla” convocan a la comunidad de creadorxs digitales a participar en las seis convocatorias abiertas con el objetivo de distribuir recursos entre creadorxs y generar muestras de contenidos y piezas digitales en los campos de visualización de datos, memes críticos, juegos de rol, juegos de mesa, experiencias inmersivas y textos de divulgación.

LABORATORIO DE INMERSIÓN

Herramientas para la creación de experiencias inmersivas

Convocatoria abierta para artistas cuyo trabajo esté enfocado a prácticas o tecnologías relacionadas con la inmersión (realidad virtual, aumentada, mixta, instalación, exploraciones sensoriales, táctiles / olfatogustativas) con la intención de producir videos cortos donde compartan procesos, metodologías, herramientas de producción como *softwares* o *hardware* que utilizan en el desarrollo de sus proyectos más relevantes.

Podrán participar artistas cuya obra esté relacionada con la inmersión en cualquiera de sus variantes (realidad virtual, aumentada, mixta, instalación, exploraciones sensoriales).

Los resultados de las propuestas seleccionadas se podrán ver en la plataforma web del [CCD](#) y en la plataforma web de [Contigo en la Distancia](#).

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA PARA SELECCIÓN

- Documento PDF con la propuesta para la realización de video que incluya: planteamiento general, relevancia de procesos y metodologías para la creación de un proyecto inmersivo y escaleta y/o guión (descripción detallada del contenido del video paso a paso).
- Deberá incluir en un 20% la muestra de sus obras artísticas más destacadas con el fin de dar a conocer su trabajo a modo de inspiración y en un 80% en formato de tutorial mostrar los procesos o metodologías que utilizaron para llevar a cabo dichas obras y que permitan al público interesado ampliar su conocimiento en la creación de experiencias inmersivas. (ej. estrategias creativas de organización y producción de ideas, metodologías y herramientas para la organización y desarrollo de proyectos inmersivos, técnicas específicas en herramientas de modelado o animado 3d, programación de shaders o interacciones en motores para desarrollo de Juegos/VR/AR, entre otras).

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

- Las propuestas que resulten seleccionadas deberán entregar un video de 5 a 8 minutos máximo que incluya lo mencionado en su propuesta. El video para la primera etapa (20%) debe incluir muestra de su obra en imagen, audio y video, así como una descripción narrada con subtítulos, voz en off o algún formato creativo que permita claramente entender el contenido. Para la segunda etapa (80%) el artista deberá en formato tutorial y de una manera muy legible, describir algún proceso específico que haya utilizado para el desarrollo de sus obras más relevantes, con el fin de que el público pueda extender su conocimiento entorno a la creación de experiencias y prácticas inmersivas.
- El formato final del video deberá entregarse en .MP4 y el tamaño deberá estar en 1080 px x 1920 px o 1128 x 2008 px aspecto 9:16, 1920px X 1080px aspecto 16:9, con una duración no mayor a 8 minutos.
- Las propuestas deberán estar relacionadas con la inmersión en cualquiera de sus variantes como son: realidad virtual, aumentada, mixta, instalación, y exploraciones sensoriales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Se evaluará la originalidad de la propuesta teniendo en consideración temas relevantes dentro de las prácticas inmersivas dentro del ámbito creativo y cultural.
- La propuesta aparte del planteamiento general y el guión deberá incluir imágenes, sonidos, videos o cualquier otro medio que demuestre tanto la calidad de la propuesta como la calidad del trabajo del postulante.
- No serán consideradas las propuestas que no cumplan con las especificaciones mencionadas en los incisos anteriores.
- No serán consideradas las propuestas que no especifiquen una solución creativa para entender de manera clara el contenido del video.

MONTO ECONÓMICO

\$4,109.19 (cuatro mil ciento nueve pesos con diecinueve centavos M.N.) netos por proyecto; se seleccionarán 10 proyectos.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Ser mexicanx o extranjerx con residencia oficial en México.
2. Cumplir con el proceso de postulación conforme a las fechas y procedimientos establecidos en las presentes bases de participación.
3. Acreditar una trayectoria mínima de tres años.

DOCUMENTACIÓN

- A. Identificación oficial vigente con fotografía: anverso y reverso de INE, cédula profesional, página de datos personales del pasaporte mexicano, o bien, documento que lo acredite como residente permanente en México.
 - B. Cédula de Clave Única de Registro de Población (CURP)
 - C. Para aplicaciones individuales o colaboraciones colectivas, incluir las semblanzas de lxs participantes.
 - D. Tres documentos que acrediten una trayectoria mínima de tres años.
- De resultar seleccionadx deberá enviar:
- E. Currículum actualizado, incluyendo la siguiente información en máximo tres cuartillas:
 - Nombre completo
 - Lugar y fecha de nacimiento

DOCUMENTACIÓN

- Lugar de residencia que coincida con dirección fiscal
 - Lugar de trabajo actual
 - Estudios realizados
 - Actividades profesionales realizadas a la fecha
 - Habilidades
- F. Cédula de Identificación Fiscal (CIF). Lxs aspirantes que resulten seleccionadxs deberán emitir un comprobante fiscal vigente contra entrega del recurso económico que se les asigne.
- G. Constancia de situación fiscal actual y que contenga el domicilio fiscal actualizado. El régimen fiscal deberá ser personas físicas con actividad empresarial y profesional.
- H. Estado de cuenta bancario a su nombre, sólo caratula y vigente (deberá tener la CLABE interbancaria).
- I. Comprobante de domicilio (agua, luz o predio, cuya fecha de emisión debe ser menos a tres meses contados a partir de la fecha de la postulación).
- J. Catálogo de beneficiarixs que lxs seleccionadxs recibirán vía correo electrónico por parte del CCD.
- K. Carta firmada donde se autorice a la convocante la reproducción total o parcial de material audiovisual, sin fines de lucro, hasta por cinco años.
- L. Carta firmada donde cada participante declare la autoría de la propuesta presentada, o en su caso, carta de cesión de derechos de reproducción.

FECHAS

Publicación de la convocatoria: 7 de abril de 2020

Periodo de recepción de propuestas y documentación:

7 al 28 de abril al correo labinmersion.ccd@gmail.com indicando en el asunto del correo: **“Convocatoria Herramientas para la creación de experiencias inmersivas”**.

Publicación de propuestas seleccionadas: 7 de mayo



CENTRO
DECULTURA
DIGITAL



LA COLMENA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
GRUPO QUINTANILLA

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA